

EJECUTIVO ALIMENTOS. RAD. 2020-00011-00

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, las presentes diligencias, informando respetuosamente que el presente proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación y que mediante correo electrónico enviado a este Despacho el demandado DIEGO HUMBERTO GUTIERREZ JEREZ autoriza el pago del título de depósito judicial que se generó dentro del presente proceso a la señora CARMEN ROSA AYALA VARGAS parte demandante. Tona, 1 de junio de 2022.

Pedro Julio Leal Alvarado
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tona, primero de junio de dos mil veintidós.

Visto el informe secretarial que antecede, se accede a lo solicitado por el demandado DIEGO HUMBERTO GUTIERREZ JEREZ, en consecuencia y pese a que el proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación se autoriza el pago del título de depósito Judicial que se generó dentro del mismo a la señora CARMEN ROSA AYALA VARGAS.

NOTIFÍQUESE,

ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
Juez

Firmado Por:

Alix Yolanda Reyes Vasquez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Con Funcion De Control De Garantias Y
Conocimiento Promiscuo Municipal
Tona - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**8327a067ab11dc9462cfe6268f746dad88ec1f2fc85f3fbcc5ed
ea331d6e0063**

Documento generado en 01/06/2022 05:40:33 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico
en la siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>